

# El Castellano

Dirección, Redacción y Teléfono, número 1-8-3  
 Administración  
 Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 65

**DOS EDICIONES DIARIAS**

**SUSCRIPCIONES**

En la Capital 2 pesetas mensuales  
 Triestros . . . 5 pesetas  
 Fuera de la Capital . . . 14 id.  
 Año . . . 24 id.

Extranjero: Precios convencionales

## El Ayuntamiento comenzó el estudio de presupuestos

Se formará un extraordinario.—Las funciones religiosas, los capellanes de los cementerios y algunas subvenciones a instituciones benéficas y culturales combatidas por los socialistas, fué lo más saliente de la sesión

A las seis menos veinte de la tarde comenzó la sesión extraordinaria convocada con objeto de aprobar el presupuesto para el ejercicio económico próximo, bajo la presidencia del alcalde accidental don Manuel Santamaría.

Asisten los concejales señores Ruera, Izquierdo, Almendres, Pavón, Labín Plaza, Carcedo, Del Palacio, Gonzalo Soto Díez Pérez, Fuentes, Peralta, Moliner, Sáiz, Moreno, Rodríguez, Villanueva, Martínez Mata (don Florentino) y don Isaac, Ordoño y Echevarrieta, y los representantes de los barrios de Villayuda y Castañares.

El secretario señor Dancausa da lectura a la convocatoria de la sesión y seguidamente da lectura al interventor a la memoria reglamentaria.

En ella se examina la situación económica del Ayuntamiento, y manifiesta que el presupuesto que se presenta está hecho con muy pocas modificaciones del anterior y a costa de numerosos sacrificios.

Se ocupa de la crisis obrera, problema profundo que ha afrontado el Ayuntamiento, y termina diciendo que hay que vivir con relativa pobreza, pero viviendo siempre a vista en el porvenir.

Se lee el presupuesto formado por la entidad local menor de Castañares, y el representante de Villayuda pide desaparición de la partida destinada a fiestas religiosas.

El señor Ruera, dice que por su parte no hay inconveniente.

El señor Izquierdo responde al representante de Villayuda diciéndole que cree no haya nada legislado que se oponga a que figuren esas partidas en los presupuestos.

El señor del Palacio solicita la opinión del señor secretario y este dice que no hay ningún precepto que lo impida.

El señor del Palacio: Si el Ayuntamiento no puede asistir a actos religiosos deben desaparecer estas cantidades, porque si estas se consiguen y luego no se emplean, huelga la consignación.

El señor Rodríguez también es partidario de la desaparición de esta partida.

El señor Gonzalo Soto abunda en las mismas manifestaciones del señor Izquierdo, y recogiendo las palabras del señor Rodríguez agrega que si la Comisión impone el laicismo al Estado, no alcanza esto a los Ayuntamientos.

Intervienen los señores Santamaría y del Palacio y se somete el asunto a votación, siendo ésta favorable a que se consigne la partida, por 13 votos contra 11.

Como no hay mayoría absoluta se deja para la próxima sesión.

Sin discusión se aprueba el presupuesto de Villayuda, retirándose del salón el representante de este barrio y el de Castañares.

El presidente de la Comisión de Hacienda señor Ruera, antes de entrar a discutirse los presupuestos hace varias indicaciones referentes a que no se podían atender todas las peticiones hechas por los presidentes de las demás Comisiones, peticiones que aunque justas y loables, han quedado en su mayor parte desatendidas por no contar con disponibilidades de la Corporación.

Dice que como se podrá ver no se consigna cantidad alguna para satisfacer la cuota que se adeuda a la Caja de Ahorros Municipal, y tampoco las 50.000 pesetas para material escolar, compromiso adquirido por el Ayuntamiento y no se han consignado dichas cantidades porque la Comisión entiende que han de abonarse con cargo a la liquidación del presupuesto todos los gastos realizados durante el período de su vigencia.

Tampoco dice se consigna cantidad alguna para la crisis obrera, y se ha hecho así porque entendemos que el problema del paro no se puede resolver en la forma que se viene haciendo actualmente.

Hay que crear obras reproductivas que beneficien los intereses municipales en las que se vea la utilidad de las cantidades que se invierten.

La Comisión tiene en estudio un presupuesto extraordinario, de cuyo proyecto va a dar cuenta para que se entere el pueblo entero, el Ayuntamiento, y el pueblo entero, para que se vea que la Corporación tiene especialísimo cuidado en resolver el problema a que nos referimos de indubitable interés.

Dicho presupuesto se podrá traer dentro de dos o tres meses, y para dar fin a la crisis tenemos en proyecto la realización de las siguientes obras:

1.ª Construcción de un Mercado de Abastos en la parte Sur de la ciudad, necesidad sentida desde hace mucho tiempo por la población, obra que traería consigo innumerables ventajas para el Ayuntamiento.

2.ª Construcción de casas de nueva planta para residencia de los maestros de la capital, debiendo tenerse en cuenta para que se vea lo beneficioso de este proyecto, que en el presupuesto que se va a discutir dentro de breves momentos se consignan cerca de 30.000 pesetas para la indemnización de viviendas a los mencionados educadores otra que creemos suficiente para que sirva de base.

3.ª Creación de una Lonja de productos agrícolas, asunto de gran importancia para Burgos máxime ahora en que los agricultores encuentran dificultades para la venta de sus productos.

En la Lonja se realizarían las operaciones de cereales, y habría almacenes donde los aldeanos depositarían sus

granos en espera de que alcanzasen precios remuneradores, creándose además depósitos para los compradores y almacenes para la venta de abonos minerales.

Se colocaría una gran báscula para pesar los cereales, sin necesidad de descargar el carro en que estos se transporten, descontándose después la tara correspondiente al vehículo, y haciéndose que las pesadas resulten exactas.

Con esto se incrementaría la venta a esta población de los labradores, aumentando la importancia de los mercados de Burgos, y evitándose que no lleguen a esta ciudad muchos vendedores que dejan sus productos en pueblos limítrofes a la capital.

Relacionado con esta idea se aspira a que la Caja de Ahorros Municipal cree una sección de Crédito Agrícola para que, con garantía de los depósitos verificados en la Lonja, cuando los trigos que no tengan precios remuneradores, les anticipe cantidades a cuenta.

Cree contar en principio para comenzar estos gastos sin gravar grandemente el presupuesto, con lo cual se resolvería la crisis del trabajo, ya que en ellas se daría ocupación a obreros de todas clases y no saldría tan perjudicado el erario municipal.

No se lleva cantidad para resolver la crisis—agrega—porque se tiene la idea de que el Gobierno acepte la carta municipal aprobada por el Ayuntamiento, con lo cual se haría brevemente el presupuesto extraordinario a que antes ha aludido.

Termina citando las dos modificaciones que hay en el presupuesto a discutir que son las siguientes: una en la partida referente al sueldo, al que se aumenta la cantidad equivalente al cincuenta por ciento del importe de los análisis y otra la de los capellanes del Cementerio a los que se aumenta en su dotación la cantidad que figura en la partida que dice «para los sacerdotes que acompañan entierros de pobres» con objeto de evitar que en caso de enfermedad de dichos capellanes los entierros de personas humildes no les acompañe ningún sacerdote desde la casa mortuoria al lugar donde se despiden el duelo.

A propuesta del señor Santamaría la Corporación queda enterada con satisfacción de las palabras pronunciadas por el señor Ruera.

Entra en el salón el alcalde don Perfecto Rufz Dorronsoro, que ocupa la Presidencia, sabiendo del mismo el señor Santamaría que tiene que acudir—dice—a una reunión en la que se ventilarán asuntos de interés para Burgos.

Palacio, que se mantenga por este año la partida, haciendo constar que si para final del ejercicio, el Estado no ha habilitado nuevo local, el Ayuntamiento reanuda la subvención.

Se aprueba la partida de gastos de representación de la Alcaldía con el voto en contra del señor del Palacio.

En el capítulo tercero, partida de material para el Cuerpo de Bomberos se aumentan 15.000 pesetas con objeto de adquirir un coche y algunas otras cosas.

El señor Gonzalo Soto pide se consigne cantidad para abonar al personal del Cuerpo de Bomberos los siete días de la semana en lugar de los tres que vienen cobrando, toda vez que los domingos también trabajan.

El señor Ruera encuentra justa la petición pero que no puede acceder a ella porque de otras secciones vendrían con idénticas peticiones.

El señor Gonzalo Soto acata la opinión del presidente de Hacienda y pide consigne en acta su petición justa.

En la partida de alumbrado, capítulo cuarto, se aumentan 15.000 pesetas.

El señor Izquierdo dice que traía bastantes peticiones, pero en vista del criterio cerrado que tiene la Comisión, no piensa impugnar ninguna partida.

El señor Pavón, pide se aumente 600 pesetas al balseiro del Mercado de Abastos con objeto de equipararlo a los demás balseiros, de la Corporación, para pago de su casa vivienda.

Queda desechada la petición.

El señor Gonzalo Soto pide sea aumentada a 3.000 pesetas el sueldo del guarda que hace las veces de consejero en el Depósito Administrativo.

Le contesta el señor del Palacio diciéndole que no se puede acceder.

El señor Gonzalo Soto pide votación nominal.

Queda desechada la petición por 15 votos contra 9.

También es rechazada una petición del señor Labín sobre el aumento de consignación para material de Arbitrios.

Entra en el salón el señor Santamaría.

El señor Labín pide desaparezcan los sueldos de los capellanes de los Cementerios.

El señor del Palacio también se opone y pide votación nominal.

El señor Plaza defiende la consignación.

La votación da el siguiente resultado: 20 votos en favor de mantener la partida y 5 votos en contra de los socialistas y del republicano radical-socialista señor del Palacio.

Con el voto en contra de los mismos se aprueba el 20 por 100 de derechos de las parroquias sobre los entierramientos.

El señor Santamaría explica su voto y dice que no se perdería nada con la desaparición de esta partida y hace constar que esto no implica sectarismo.

Para obras en el Cementerio se aumentaba en el proyecto la cantidad de 10.000 pesetas, y el señor Plaza solicitó que se habilitase algo con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto, prometiendo atender este ruego el señor Ruera, si hay medio de hacerlo.

El señor Labín pide se suprima la subvención a las religiosas Siervas de Jesús.

El señor Ruera dice que la Comisión tiene criterio cerrado en mantener todo lo que alaba la beneficencia y cultura mientras no haya otra cosa que se oponga a ello.

El señor Izquierdo se muestra conforme con la partida y dice que bien se conoce que el señor Labín ignora los servicios tan abnegados que estas religiosas prestan a la humanidad.

Se aprueba la subvención con el voto en contra de los socialistas y del señor del Palacio.

El señor Martínez Mata (don Florentino) pide se aumente la subvención a la Tienda Asilo por que ve con agrado la labor de esta benéfica institución y el empleo que da a la subvención.

El señor Dorronsoro da explicaciones.

El señor Labín propone se aumenten 250 pesetas para la Gota de Leche y el señor Santamaría 500.

Se aumenta esta última cantidad.

El señor Labín se opone a la subvención para el Santo Entierro.

El señor del Palacio dice que esta subvención no es para fines benéficos y si para una cotinada y pide votación nominal.

El señor Ruera no considera estas 200 pesetas incluidas para fines culturales.

Sometida a votación resulta empate a 12 votos.

El señor presidente ordena a un criado de ciudad que mire a ver si hay algún concejal fuera del salón y le mande entrar porque se va a repetir la votación.

Entra el señor Carcedo.

En la segunda votación lo hacen en favor de la subvención 13 concejales y en contra 12.

El señor Moreno que en la primera votación lo hizo a noventa y cinco, en la segunda votó a favor.

Como en la votación no se obtuvo mayoría absoluta quedó pendiente para la próxima sesión.

La subvención para las Adoradoras se mantiene con el voto en contra de los consabidos cuco.

Por 21 votos contra cuatro se acordó aumentar la subvención a la Mutualidad Obrera por su actuación benéfica, aceptándose la petición del señor Rodríguez de que ésta fuera de 500 pesetas.

Se retira del salón el alcalde, y ocupa la presidencia el señor Santamaría.

El capítulo 9.º se aprobó también después de unas manifestaciones del señor Martínez Mata (don Florentino), que solicitó se tenga presente la obligación que tiene el Ayuntamiento de subvencionar a las Cooperativas de Casas Baratas, con cargo al sobrante del presupuesto ordinario del corriente ejercicio o se consigne alguna cantidad en el extraordinario.

Son las ocho y media de la noche, y se acuerda prorrogar la sesión hasta

concluir de aprobar el presupuesto de gastos.

El señor Rodríguez se opone a la gratificación a la señorita Cartetero, diciendo que todos tenemos que sacrificarnos, y que esta partida pase a engrosar otro asunto.

Los señores Izquierdo y Echevarrieta y Moreno la defienden.

Queda aprobada.

La partida para el convento de San José, del barrio de San Pedro de la Fuente la impugna el señor Labín y el señor Peralta pide sea aumentada a 500 pesetas.

La Comisión se opone a ambas peticiones y pide votación.

Se hacen dos votaciones y se aprueban las 250 pesetas que propone la Comisión por 19 votos contra 5.

Se aprueba la subvención para las religiosas Concepcionistas de San Luis con el voto en contra del señor Labín.

Sin ninguna discusión se aprobó una partida de 223.000 pesetas para apropiaciones.

El señor Almendres pide se conceda alguna cantidad para la construcción de un pozo y estanque en la finca la Cañada.

El señor Ruera ve que es necesaria la obra y promete atender la petición cuando haya disponibilidades.

El señor Almendres ruega se lleve al presupuesto extraordinario 12.000 pesetas, importe del proyecto.

La partida para las hermanas religiosas de La Cruz, Candelas, Corpus y Culpillo, pide el señor Labín que desaparezcan.

El señor M. Mata (don Florentino) pide votación nominal.

El señor Ruera explica su voto y dice que en la Comisión hubo disparidad de criterios al consignar esta par-

tida y que por lo tanto, los concejales que componen la Comisión de Hacienda quedan relevados de mantenerla.

Votan en favor de que figure la partida 13 y en contra 11, entre éstos el señor Ruera.

Como la votación no da mayoría absoluta se repetirá en la próxima sesión.

Con el Capítulo de Imprevistos queda aprobado el presupuesto de gastos con excepción de las partidas que se han mencionado.

Se acuerda levantar la sesión facultando para que la Alcaldía, con el señor Ruera, designen la hora en que se ha de discutir el presupuesto de Ingresos.

Concluye la sesión a las nueve y diez minutos.

Esta tarde a las cinco continuará la discusión del presupuesto de ingresos.

**FIJESE V. EN ESTE INDICE**

52 números, 2.500 páginas, 2.500 grabados de actualidad y obras maestras de arte. Dos novelas. Varias tricomías. Todo esto ofrece cada año a sus suscriptores la revista LA HORMIGA DE ORO.

**Federico Urraca Plaza**  
**OCULISTA**  
 Lalm-Calvo 18, primero  
 HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6  
 (Gratis a los pobres)

## Compañía de Aguas de Burgos

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 48, 50, 57 y 59 y demás concordantes de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, modificados en 27 de Octubre de 1912, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1932 a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, establecido en Burgos y su Plaza de Alonso Martínez.

En dicha junta, después de darse lectura de la Memoria, se tratará de las cuentas de la Compañía, proposiciones relativas a amortizaciones, a dividendo activo y renovación parcial del Consejo; siendo necesario, para intervenir en ella, que antes del día 30 del corriente mes de Diciembre, se depositen por los accionistas que hubieren de concurrir sus títulos de acciones o resguardos representativos de ellas, si los tuvieran depositados en algún establecimiento, todo lo cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregarseles, la cual les servirá para justificar su derecho de asistencia y recoger mediante devolución de aquella, sus títulos o resguardos después de celebrada la Junta.

El derecho de asistencia sólo puede ejercerse personalmente o por apoderamiento especial ante Notario y también por encargo expreso en documento privado, garantizada, en caso de duda, la firma del comitente por persona de reconocido crédito a juicio del Consejo.

Burgos 7 de Diciembre de 1931.—Por la Compañía de Aguas de Burgos, El Director Gerente.

*P. Eguigaray.*

## Del Gobierno Civil

Se llama la atención de los cazadores que hayan entregado sus escopetas, con motivo de la recogida de armas, para que pasen a recogerlas a la Jefatura de Seguridad, Cid 26, con el fin de evitarse las menores molestias por no reunir dicho local condiciones debidas.

En Medina de Pomar se celebró el 6 de octubre de 1931 la entrega de las 21 dotes de la Fundación de don Agustín Villota, asunto gestionado con anterioridad en Santander por el diputado a Cortes por aquella capital señor Villarías.

Asistieron al acto dicho señor Villarías, don Valentín González Bárcena, don Julio Saizana, y señores Vadillo y Plán.

El señor Villarías fué obsequiado con un banquete en agradecimiento a sus gestiones.

También estuvieron a visitar la escuela de la Fundación Fernández, en Quintanilla del Rebollar, y después en Villarcayo.

## Notas municipales

**MULTAS.**

Por la Alcaldía han sido multados con 25 pesetas cada uno, un individuo por cantar con voces descompasadas a altas horas de la noche, en el paseo del Espolón; una señora, por expender telas por las casas, sin tener la correspondiente licencia de la Alcaldía y con 2 cada uno, el conductor de un camión, por dejarla abandonada, en la calle de la Patoma, y dos muchachos, por jugar a la tala, y pagar con la misma a una señora.

**EN EL MATADERO**

Reses degolladas el 5 de diciembre.

Bueyes 15, con un peso de 2992 kilos; terneras, 11 con 415; carneros, 50, con 522 ovejas, 25 con 305; corderos 41, con 405; cerdos 51, con 5516'400; cabro, 00, con 000.

Recaudación.—Consumos: 2451'92 pesetas; matadero, 1055'86; total; 5.457'78 pesetas.

Reses degolladas el 7 de diciembre.

Bueyes, 11; terneras 4; carneros, 27; ovejas, 12; corderos, 29; cerdos, 12; cabro 00.

**Carlos Arangüena García-Inés**

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel

**HORAS: de 1 a 2 y de 4 a 5**

PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

## DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se lee el capítulo primero en el que no se observa modificación de importancia, y se aprueba sin discusión, hasta el artículo 10.º en que al leerse la partida referente a subvención al establecimiento de Baños de los jardines, el señor Rodríguez pide se suprima, oponiéndose a ello el señor Ruera por entender que es un servicio de higiene al que es preciso subvencionar.

Intervienen los señores del Palacio y Rufz Dorronsoro, acordándose mantener la subvención, encargándose la Alcaldía de que se faciliten bonos a los médicos con objeto de que éstos los repartan entre las personas que lo necesitan.

En el artículo 11.º del mismo capítulo el señor Labín se opone a que figure la cantidad correspondiente a alquiler del retén de Seguridad porque el Estado debe pagar esos alquileres.

Intervienen los señores Ruera y del Palacio y el alcalde manifiesta que ha realizado gestiones en Madrid para que se aumente el número de guardias de Seguridad, habiéndose dicho el señor Galaz que estudia una reorganización del Cuerpo, en la cual correspondieran a Burgos 50 individuos.

Con este aumento el actual local será insuficiente y entonces el Estado habilitará otro local nuevo que el satisfará.

Se acuerda, a petición del señor del

**LIMPIEZA PERDURABLE**

que resiste el tiempo y los cambios de temperatura, es la que se obtiene con el popular

**Alerón**

Sanillísimo de aplicar, rápido en sus efectos: QUE DAN COMO NUEVOS DURAN MUCHO TIEMPO

*¡Ilumine mejor los lugares de trabajo!*

*¡Cuántas horas se invierten cada día solo en hacer las comidas! Mucho mejor y con más rapidez se guisa y se trabaja cuando hay una luz a propósito encima del fogón.*

*La mujer de su casa debe ordenar que encima de la hornilla haya mejor alumbrado.*

**CONSULTE A LOS DEPOSITARIOS OSRAM**

*Mejor luz con LÁMPARAS OSRAM mateadas al interior*

Una interviu importante

Interesantes declaraciones del marqués de Villores, delegado del señor duque de San Jaime

Programa de actuación tradicionalista

Por su importancia en los momentos presentes y consultar un alentador y salvador programa de Gobierno, tomamos de «El Siglo Futuro»...

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de las siguientes declaraciones que, a ruegos nuestros, ha obtenido del Excmo. Sr. Marqués de Villores...

En ellas trata el señor marqués de Villores importantes problemas de actualidad y habla de las únicas soluciones que pueden tener, ajustándose a las realidades gubernamentales...

Por eso constituyen un verdadero programa de actuación tradicionalista al que da más relieve la alta significación del respetable y queridísimo señor marqués de Villores...

El pensamiento tradicionalista

En nuestra ya histórica actuación hemos opuesto a las falsas esencias democráticas las esencias españolas y, en todo momento, el pensamiento tiende a infundir en las realidades políticas y sociales la tradición española...

Y ESAS ESENCIAS DE QUE USTED HABLA Y QUE SEGURAMENTE NO LLEGAN A SER BIEN ENTENDIDAS POR LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA...

A nuestro juicio, absoluta, y tanta fe y garantía nos merecen que dispuestos estamos ahora como siempre a rendirle el tributo, si es necesario, de nuestras vidas y haciendas...

¿QUE VISION TIENEN USTEDS DE ESTAS REALIDADES?

El problema más urgente, el que no admite dilación, el que constituye ya un caso patológico de gangrena social es la ausencia de respeto al principio de autoridad.

Y si no se ataca en su raíz, la disolución del organismo social es desgraciada y fatalmente segura.

Esta situación actual no es más que una etapa intermedia, una consecuencia obligada de los principios, gobiernos y procedimientos liberales...

El régimen actual

¿Y NO CREE USTED QUE EL RÉGIMEN ACTUAL PUEDE IMPONER ESE RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTORIDAD?

Desgraciadamente, no; sería necesario que ese régimen se negara a sí mismo. Que rectificara sus doctrinas y sus procedimientos...

¿Y SI A PESAR DE ESAS CONSIDERACIONES, QUE PARECEN LÓGICAS, EL SENTIDO GUBERNAMENTAL SE IMPUSIERA?

No lo creo. Los hombres de la Monarquía liberal y parlamentaria, primero, y los actuales siempre, son los que han creado la conciencia de rebeldía en las masas...

sambraon odios, esos hombres que niegan el principio de la autoridad divina, representada por la Iglesia...

PUES A PESAR DE TODO INSISTO EN QUE SON PATENTES. LOS ESFUERZOS DE ALGUNOS MINISTROS Y DE OTROS HOMBRES MUY SIGNIFICATIVOS EN EL NUEVO REGIMEN PARA ACENTUAR E IMPONER CARACTER CONSERVADOR A ESTE REGIMEN.

Declararse gubernamental de su propio gobierno, como Azaña en su discurso en la Plaza de Toros; decir como Lerroux que ayer eran revolucionarios, pero que hoy son gubernamentales...

Cómo resolvería el tradicionalismo este problema

ENTONCES Y EN LA EVENTUALIDAD DE TENER USTEDS QUE RESOLVER ESTE PROBLEMA ¿COMO LO ENFOCARIA?

Conociendo las causas, la lógica impone seguir reglas contrarias. Los liberales han infundido en las masas concepciones de derechos, aunque después, cínicamente, los hayan burlado...

No otros, pues, seguiremos dirección contraria. No consentiremos hablar de derechos a quien no se acomode antes al cumplimiento de sus deberes.

Primer orden, para que dentro del orden se pueda imponer la justicia, respeto a la autoridad, para que pueda ésta actuar con plenas garantías de libertad y eficacia.

DE ESTAS MANIFESTACIONES PARECE DEDUCIRSE QUE USTEDS IMPLANTARIAN UNA DICTADURA.

No discutimos palabras; sólo nos importan los hechos.

En los primeros momentos de todo nuevo régimen siempre la fuerza ha de establecer y consolidar el derecho. La República, hasta estos momentos, vive en régimen dictatorial.

Los poderes y límites del actual Gobierno, según oficialmente ha declarado, son los que él mismo se impuso.

¿Por qué, pues, se han de considerar estas manifestaciones más como tendencias dictatoriales y no se ha de juzgar con igual criterio la actuación republicana?

¿Por qué se nos había de negar a nosotros un crédito de confianza necesaria para pasar a un régimen jurídico definitivo?

¿Y COMO PASARÍA DE ESE RÉGIMEN INICIAL DE EXCEPCION AL ORDEN JURIDICO DEFINITIVO?

En primer término nombraríamos un Consejo técnico de juristas para revisar la legislación fundamental española, antigua y moderna, con cargo de recopilar todos los preceptos contrastados por la experiencia...

Esta recopilación de leyes regiría provisionalmente hasta la nueva estructura que se habría de planear sobre las realidades presentes y las orientaciones futuras.

(Continuará)

Suscripción para remediar la crisis obrera por paro forzoso

Table with 2 columns: Suma anterior, Pesetas. Values: 38.937,85 and 15.

Nota: Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

En las Cortes Constituyentes

Una curiosa enmienda fué presentada por el señor Barriobero en la sesión de Cortes del día 4, referente a la consignación del presidente de la República.

El señor Barriobero sostuvo que el sueldo que se fijaba al presidente de la República era muy excesivo; y lo razonó diciendo que se le asignaba más sueldo que a presidente alguno de cualquier nación de la tierra...

Después agregó que no podía presentar dicha enmienda, porque no tenía las firmas de los señores diputados que necesitaba para su presentación a la mesa de la Cámara.

El señor Estévez le interrumpió diciendo que, para ese efecto, dispusiera de la suya, pues que era legítima su pretensión y un ahorro grande a favor de los contribuyentes.

Varios diputados del grupo de derechos, se muestran propicios también a dar su firma.

(Es de notar que el señor Barriobero se sienta ahora debajo de la tribuna que ocupamos los periodistas, es decir, bancos de vasos y agrarios).

Defendió la enmienda; y la Cámara se la rechazó en votación ordinaria.

El reporter de los pasillos, (De la Agencia Fides).

Quisicosas

El director general de Seguridad, diputado también, y radical socialista señor Galarza, ha vuelto de hacer indagaciones en el Norte de España, sobre el temido contrabando de armas de fuego; y ha dicho: «No tiene importancia alguna; son treinta y dos armas de fuego las halladas, tocando a Dios por cada monárquico de los que quedan.»

Lo de las armas nos parece que, en efecto, contando las pistolas, revólveres y escopetas de chispa, de hace más de un siglo de existencia, por ahí, por las 32, andará el número de las halladas.

Respecto al número de monárquicos que quedan, diez y seis en toda España, (al decir el señor Galarza, que de las armas halladas corresponden dos a cada uno de los monárquicos que quedan) ya es otra cosa; y, aun quedándose ciego el señor Galarza, vería más.

¿Para qué, sinó, la ley de defensa de la República?

¿Para qué las indagaciones del señor Galarza?

¿Para qué las detenciones y confinamientos?

¿Tan poco ciniento tiene la República que va a suponer el señor Galarza que pueden dar con ella en tierra diez y seis monárquicos que quedan, según su última afirmación?

TURRONERO VALENCIANO. Es el que por espacio de cuarenta y dos años viene a esta plaza y participa a su numerosa clientela, cómo ha puesto a la venta los mejores turrones, mazapanes, frutas secas y escarchadas...

GRANJA CARMEN. ALMIRANTE BONIFAZ, 15. Artículos selectos y exclusivos de su fincas.

Table with 2 columns: Item, Price. Items include Gallinas, Cuartos de gallina, Morcillas de cerdo, etc.

DE LA VIDA LOCAL

Teatro Principal

Compañía de Carmen Moragas

Estreno de «Manón Lescaut»

Lo que ya hicieron los señores Ardaviz y de Pedro con otra novela famosa, lo han realizado ahora con «Manón Lescaut», del abate Prevost. Solo que con menos fortuna, bien porque en esta última los elementos escénicamente no abundan tanto, bien porque exista en ella algo más que la animación externa de las figuras...

No vamos a discutir ni aquilatar los méritos de una y otra obra, pero es lo cierto que lo que hay en la del abate Prevost de más valioso y representativo es precisamente lo que ha embarrasado ahora el libre movimiento de los adaptadores, más preocupados en extraer la esencia psicológica del original y menos hábiles, como es lógico, para este cometido que para la simple glosa escénica de los incidentes de la acción.

Con todo, la labor de los señores Ardaviz y de Pedro no ha resultado absolutamente perdida, y aunque su verificación siga siendo la misma de siempre —es decir, natural, espontánea y exuberante, pero de más apariencia superficial que contenido— la «Manón Lescaut», comedia, tiene atractivo y amenidad suficientes para despertar el interés de los espectadores que, en efecto le dispensaron cortés y, a ratos, entusiasta recibimiento.

Debutaba la compañía de Carmen Moragas. Esta excelente actriz, retrada algún tiempo de la escena, vuelve a ella con idénticas cualidades que le dieron puesto tan distinguido entre nuestras artistas dramáticas. En «Manón Lescaut», lo mismo que en «Reinar después de morir», representada el domingo, triunfa plenamente por la pureza, y empaque de su dicción, por el brío de su escuela declamatoria y por el lujo, elegancia y propiedad de su indumento.

Debata la compañía de Carmen Moragas. Esta excelente actriz, retrada algún tiempo de la escena, vuelve a ella con idénticas cualidades que le dieron puesto tan distinguido entre nuestras artistas dramáticas.

Para final, sépase que «Manón Lescaut» ha sido magníficamente ambientada con un primoroso decorado de Burmann y con figurines de D'Hot para el vestuario.

Ateneo de Burgos

LA EVOLUCION DEL DERECHO DE PROPIEDAD EN EUROPA.

Sobre tan interesante tema dará una conferencia el Excmo. Sr. D. Mateo Azpilletia, decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, el viernes día 11 a las siete de la tarde en el Teatro Principal.

OPTICO. CIENTIFICO. CRISTALES «PUNKAL-ZEISS». DESPACHO DE RECETAS. EUSTASIO VILLANUEVA. PLAZA MAYOR, 48.

CASA QUESADA

Los turrones de Alicante, Gijona, Yemas Guirliche, Coco y el especial de Cádiz, son a 6'50 pias. kilo. Mazapán legítimo de Toledo, Melindres, Marquesas, Cascas de Valencia, Dulces escarchados, también al mismo precio.

Todos estos artículos son clases extras y de 1.ª calidad. Esta casa advierte al público en general, que se surte del fabricante premiado en varias exposiciones de España y del Extranjero.

II Regimiento de Artillería ligera

Necesitando adquirir este regimiento las prendas que a continuación se indican, se admiten ofertas y modelos hasta el día 3 de enero próximo en cuyo día se reunirá la Junta económica tal efecto.

Las proposiciones se ajustarán en un todo a lo dispuesto en la circular de 27 de marzo del año actual (D. O. número 73).

La devolución de los modelos no adjudicatarios será de cuenta de los propietarios y el importe de los anuncios será satisfecho por aquel o aquellos a quienes se adjudique el concurso.

PRENDAS QUE SE CITAN. 840 zapatos, 245 camisas, 722 calzoncillos, 1.230 cuellos, 1.986 pañuelos, 390 toallas, 330 cenidores, 495 cucharas, 515 tenedores, 207 chafecos de abrigo, 400 cadenas de pesebre. Burgos 4 de diciembre de 1931.—El capitán mayor accidental.

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS

Después de larga y penosa enfermedad sufrida con la mayor resignación y de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad, falleció a los 36 años de edad, en las primeras horas de la noche del sábado último, la virtuosa señora doña Emilia Arnáiz.

En la presidencia del mismo figuraba el viudo de la finada don Emiliano Domingo Monedero, los hermanos de éste, don Fidel y don Luis y el presbítero don Ricardo Arnáiz Bonilla y familiares, a los cuales seguía un distinguido y numeroso público.

A su afilgado viudo, hijos, madre, padre político y demás familia, testimonios nuestro sincero pésame y a nuestros lectores suplicamos una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

Noticias varias

TIENDA ASILO

Raciones suministradas el día 5, 951. Idem el día 6, 978. Donativos: doña Emilia Mata, viuda de Martínez, 50 pesetas.

¿Desca usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable Stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 0,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con plúmulo de oro de 14 kilates y completa garantía.

El industrial de esta plaza Hilario Saldana, de 40 años de edad, y domiciliado en la calle Almirante Bonifaz número 17, 4.ª, ha denunciado que del perchero de un establecimiento de bebidas le han robado una trinchera clara.

RESTAURANT «FORNOS»

Dispongo de amplias y elegantes habitaciones; precios moderados, cocina de primer orden.

PABLO IGLESIAS, 36

El día 6 recibió una serie de «mamorros» en la misma cara el vecino Degracias Santa María Hurtado, de 56 años, de Yudego y domiciliado en Calatrava número 2, teniendo que pasar a la Casa de Socorro donde fue curado de contusiones en la cara. Fue autora de la «sofa», su suegra Juana Arnáiz, de 67 años, viuda, como consecuencia de cuestiones familiares. Buen día para el Juzgado municipal.

Notas Religiosas

Novenas a la Inmaculada

CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS. Por la tarde, a las cinco, se rezará el santo rosario, luego la novena, terminando con letanías a la Virgen. RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS. Huerto del Rey, 5. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, ejercicio de la novena, sermón y reserva.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—María Alonso Corral, María Domingo Esteban, María Diezguiz Santos, Daniel de la Iglesia Gil. Matrimonios.—Luis Gómez Cebrecos con Julia Miquel Fernández, el 8, a las ocho, en San Lesmes. Defunciones.—Pedro Izquierdo González, de Burgos, 9 meses, San Julián.

Teresa Pérez García, de Sasamón, 72 años, Casa Caridad. Emilia Arnáiz Alonso, de Fuentebebera, 36 años, Almirante Bonifaz, 5. Victoria Flores Arias, de Villanueva (Valladolid) de 68 años, Plaza Mayor, 19.

ANILIMETO ESPAÑOL ES EMBROCCACION HERCULES BLANCO SUAVE Cura: Golpes, Contusiones Dolores, Reuma. Image of a man holding a bottle.

CEMENTOS REZOLA. El mejor cemento español. Representación y depósito: Julio Puente Careaga. ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS.

OPTICA INTERNACIONAL GEMELOS PARA TEATRO Y SPORT VITORIA 15 BURGOS. Image of a woman's face.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT. a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los impositores de la Caja Central, que el Consejo de Administración ha acordado dar comienzo al pago de las imposiciones acogidas a la segunda y tercera modalidad con arreglo a los siguientes señalamientos:

IMPOSICIONES A LA VISTA: (LIBRETAS) A partir del día 10 del actual.

IMPOSICIONES A PLAZO:

Table with 2 columns: Resguardos núm. 1 al 600, Del 21 de diciembre de 1931 al 15 de enero de 1932.

NOTA.—Los impositores que tengan varios resguardos les podrán hacer efectivos todos a la vez en la fecha que corresponda cobrar el primero de la numeración.

Las horas de caja serán de 9 a 1 de la mañana. Burgos 7 de diciembre de 1931. El Consejo de Administración.

MADR... La sid... AZAN... FEB... Mad... de la... saner... señor... los p... del a... sación... biado... lles d... del p... blica... Los... despu... nomb... del p... Cor... caba... ral Q... ese e... tenía... no h... Dico... char... citada... españ... LA F... una... emb... desti... sesión... Cor... ta fu... de T... lapres... de b... bión... del T... DE... Me... el m... drile... ción... Le... pñi... emp... unid... man... más... polít... del... con... pren... «gbe... sa o... hñate... der... LA... M... rio... una... no... los... na... bien... reca... bre... Le... que... sea... se h... funa... DE... M... de F... pens... bres... terfo... hñ... do... h... sace...

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de la noche del lunes

MADRID

La ceremonia de la promesa presidencial.-Informaciones de varios ministerios.--El discurso de Ortega y Gasset

AZAFIA Y ALCALA ZAMORA CON FERENCIAN.

Madrid 7 (4 t).—En el ministerio de la Guerra conferenciaron extensamente esta mañana Azafia y el señor Alcalá Zamora. Al preguntar los periodistas al primero acerca del alcance político de la conversación, respondió que había hablado solamente de algunos detalles de la ceremonia de la posesión del primer presidente de la República, pero nada de política.

Los informadores preguntaron después si era cierto que se había nombrado jefe de la casa militar del presidente, y contestó que no. Como se le dijera que se indicaba para dicho cargo al general Queipo de Llano, replicó que ese era el que más probabilidades tenía de ser nombrado, pero aún no había nada.

Dicho esto, el presidente se despidió de los periodistas para marchar a la Presidencia, donde tenía citado al Consejo del Banco de España.

LA FORMACION MILITAR.

Madrid 7 (4 t).—Llegó de Ferrol una compañía de marinería de desembarco para tomar parte en el desfile el día de la toma de posesión del nuevo jefe del Estado. Con igual objeto vendrán de Ceuta fuerzas de policía indígena y de Tetuán un escuadrón de Regulares con la «nuba» y la escuadra de batidores y el estandarte. También vendrá la séptima bandera del Tercio.

DE TRABAJO.

Madrid 7 (4 t).—Cumplimentaron al ministro de Trabajo varios comisionados de las cooperativas madrileñas que solicitaron la creación de un Comité paritario.

Largo Caballero recibió a los periodistas que le dijeron que hoy empezaba la semana grande. El ministro replicó que era una semana de siete días como las demás, si bien con mayor interés político por la toma de posesión del presidente de la República, con lo cual muchos deben desprenderse de las ilusiones que abrigan pues se ve que el régimen se consolida. Agregó que las distintas clases sociales deben defender sus intereses.

LA PATATA TEMPRANA.

Madrid 7 (4 t).—En el ministerio de Economía se ha facilitado una nota en la que se dice que no existe motivo de alarma para los productores de patata temprana, pues no es cierto que el Gobierno inglés haya establecido un recargo del ciento por ciento sobre los derechos de importación.

La nota añade que es de creer que el recargo que se establezca sea pequeño y que con tal objeto se han dado ya las órdenes oportunas al embajador en Londres.

DE HACIENDA.

Madrid 7 (4 t).—Por el ministro de Hacienda se ha ordenado la suscripción de don Manuel Miñambres como administrador de Loterías en Bilbao, porqu edicho señor cerró su establecimiento cuando los funerales por el alma del sacerdote asesinado en la Arbo

leda, contraviniendo las órdenes del gobernador.

Prieto habló con los informadores sobre los preparativos para la ceremonia de la promesa presidencial. Dijo que podrán usarse algunas carretelas de la antigua Rea (Casa, cuyos emblemas no son muy visibles, borrándose fácilmente las pequeñas coronas reales que ostentan. Para ello quedan en las caballerizas suficientes caballos y las carretelas son muy pesadas a las que utiliza el presidente de Francia.

Añadió que había hablado de ello con Muñio y que se colocarán dos tribunas para los invitados si se hace la entrada por la plaza de la Armería.

Dijo también que la Comisión interventora del cambio quedará constituida por el gobernador, y los señores Forcat, por el ministerio; Fernández Jafía, por la banca privada; y Corominas por la Cámara.

DE MARINA.

Madrid 7 (4 t).—Cumplimentaron al señor Giral el jefe de las fuerzas navales de desembarco, don Ramón de la Fuente y una comisión de farmacéuticos.

Los alumnos de la Escuela Naval también vendrán a la ceremonia presidencial.

LO DE LA TELEFONICA.

Madrid 7 (4 t).—El subsecretario de Comunicaciones anunció a los periodistas que mañana a las once se reunirá en el ministerio de Hacienda la Comisión mixta que entiende en la revisión de los expedientes de los funcionarios despedidos por la Compañía Telefónica.

Presidirá Abad Conde y asistirán los tres delegados del Gobierno en la empresa, otros tres delegados de la última y otros tantos obreros.

De ellos uno por la Península y otro por cada uno de los grupos de Sevilla y Bilbao. Habrá también un delegado obrero suplente y todos ellos se hallarán libres de expediente para poder asistir.

El ministro recibió a los informadores y habló de la conferencia de don José Ortega y Gasset, elogiándole mucho, y diciendo que por bien de la República deben agruparse las clases a que se ha dividido.

RECEPCION DIPLOMATICA.

Madrid 7 (6 t).—El sábado con motivo de la posesión del presidente de la República habrá recepción diplomática y se cruzarán discursos entre Alcalá Zamora y el Nuncio de Su Santidad, como decano del Cuerpo diplomático.

DOS ATRACOS

Madrid 7 (6 t).—El chófer Martín Díez, ha denunciado que anoche dos sujetos desconocidos le alquilaron el coche y al llegar al paseo de la Virgen del Puerto, le encanionaron con pistolas y le obligaron a aparcarse y a entregarles el dinero que llevaba.

—Cuando iba esta noche por la calle de Alcalá el carretero Francisco López, le salieron al paso dos individuos, que pistola en mano, le quitaron 178 pesetas, la trinchera y un pañuelo de seda.

Francisco denunció el hecho en la Comaría y los agentes detuvieron al apodado «Chulo de los calcetines» y a otro complice llamado Manuel Hernández, cuando ambos dormían tranquilamente en el interior de uno de los autos que hacen el servicio a la necrópolis del Este.

El susodicho chulo, que llevaba la trinchera del carretero, al verse con las esposas colocadas, la emprendió a patadas y mordiscos con los agentes, costando mucho trabajo reducirle.

Las «plumas» volaron y se cree que tiene la novia del chulo, a la cual se busca.

DEL ASUNTO DE LAS BOMBAS

Madrid 7 (6 t).—El director de Seguridad al recibir confidencias de que se iban a colocar petardos en varios

registros del Teléfonos encargó del servicio al comisario señor Aparido. Este vivió en la calle de la Florida a dos individuos sospechosos que llevaban dos paquetes.

Les dió el alto y uno de los sospechosos le encanionó con una pistola, en tanto el otro huía.

El comisario pudo sujetar al maleante hasta que llegaron los agentes, que le detuvieron. Se trataba de Benito Rodríguez, impresor y de ideas anarquistas, que ha declarado que iba a colocar dos bombas porque la Telefónica no ha cumplido sus compromisos con los obreros. Se les ocuparon dos bombas de gran tamaño, con mecha.

La policía tuvo también confidencias de que se preparaba otro acto de sabotaje en un importante registro situado frente al hotel del Negro, en la carretera de Extremadura. Varios agentes apostados en aquel sitio sorprendieron a tres individuos.

Dos huyeron, pero el tercero empezó a disparar. Los policías contestaban parapetados en los árboles, pero el individuo logró escapar amparado en las sombras.

En el paseo del Pacífico, frente a la estación de M. Z. A., estalló un petardo en un registro de la Telefónica

Matife falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro.

Se practican activas pesquisas para dar con el paradero del autor de tan terrible crimen.

DEL ASALTO A LA CENTRAL DEL NORTE.

San Sebastián 7 (4 t).—Prosiguieron las detenciones y cacheos con motivo del asalto del despacho central del ferrocarril del Norte.

El gobernador, que muestra gran interés por el esclarecimiento del sangriento suceso, ha indicado una pista debida a algunas confidencias y de la que se espera permita detener a los autores.

En el rápido ha salido para Madrid el gobernador. Créese que va a presentar la dimisión de su cargo.

UN MITIN.

San Sebastián 7 (4 t).—En las Navas de San Telmo se ha celebrado un mitin nacionalista con enorme concurrencia. Vinieron muchos elementos de Bilbao. Los concurrentes intentaron organizar al final una manifestación, pero no se les permitió.

UN SUCESO EXTRAÑO.

San Sebastián 7 (4 t).—En Larrañe, el gitano Antonio Valdés recibió un tiro que le producirá la pérdida de un ojo. Parece que ha declarado que cuando se disponía a marchar con su carro recibió un balazo, sin saber quien se le haya causado.

Otra versión afirma que el herido lo fué cuando intentaba robar gallinas en una casa. El gitano se halla gravísimo.

CONFINADOS A FERNANDO POO.

Cádiz 7 (6 t).—De Madrid han llegado el sacerdote señor Las Marías, el comandante Rosales y el abogado don Antonio Torrejondillo, que van confinados a Fernando Póo. Embarcarán el día 20.

CHOQUE DE TRENES.

Barcelona 7 (6 t).—En la estación de Molins de Rey chocaron dos trenes a causa de la niebla. Resultaron nueve viajeros contusos. El mozo de tren se interpuso entre dos vagones cuando se realizaba una maniobra después del accidente y resultó muerto.



ARTICULOS REGALOS  
IMENSO SURTIDO  
LA COCINA  
Presente R. Canales  
ABONAR 4  
SUSCRA

Sección financiera

Valores del Estado	Día 4	Día 7
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	60'00	60'00
— A. de 500	61'00	65'00
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000		70'50
A. de 1.000		75'00
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000	67'00	67'00
— A. de 500	67'00	67'00
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000		81'50
A. de 500	78'50	81'50
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000		
A. de 500		
Amortizable 5 % 1926		
Serie F. de 50.000	84'75	84'75
— A. de 500	84'75	84'75
Amortizable 5 % 1927 impuesto		
Serie F. de 50.000	70'50	72'00
— A. de 500	70'50	72'00
Amortizable 5 % 1927 libre		
Serie F. de 50.000	85'00	85'00
A. de 500	85'00	85'25
Amortizable 3 % 1926		
Serie H. de 250.000		65'65
— A. de 500	62'50	
Amortizable 4 % 1928		
Serie H. de 200.000	71'50	75'25
— A. de 400	72'00	
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000		
A. de 500		77'50
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500		81'00
— C. de 25.000		81'00
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
1 por 100		77'00
H. 5 por 100		80'00
H. 6 por 100		95'50
Marcos 5 por 100		69'75
Acciones		
Banco de España	410'00	405'00
Hipotecario		
Hispano Americano		
R. de la Plata (nuevas)	116'00	
Español de Crédito		
Central		
Arrendataria de Tabacos		
Explosivos	511'00	555'00
Azucareras ordinarias	55'50	55'00
Altos Hornos	84'00	86'00
Duro Felguera	60'50	
Madrid-Zaragoza-Alcázar	169'00	170'00
Norte de España	245'00	245'00
Obligaciones		
Norte de España 1.ª serie		
— 2.ª		
— 3.ª		
— 4.ª		
— 5.ª		
6 por 100		
Valencia 5 1/2 por 100		
Alicante 5 por 100 1.ª H.		
— 3 1/2 por 100 H.		
Gambio internaciona		
Francos	46'90	47'05
Libras esterlinas	40'90	39'75
Francos suizos	252'85	252'80
— belgas (oro)	166'85	167'15
Libras	61'75	61'02
Dólares	11'94	12'00
Marcos	2'85	2'80
Escudos portugueses		55'50

PROVINCIAS

Un cabo mata a tiros a dos muchachas.--Se trabaja normalmente en Altos Hornos.--El conflicto del Musel.

EL CONFLICTO DEL MUSEL

Gijón 7 (4 t).—En el puerto del Musel estalló un petardo junto a un poste de conducción de energía eléctrica. No ocurrieron desgracias.

El conflicto se ha agravado y el paro es absoluto. Solamente trabajan los obreros del ferrocarril de Langreo.

NORMALIDAD EN ALTOS HORNOS

Bilbao 7 (4 t).—La normalidad es completa y se trabaja en Altos Hornos de Sestao y Baracaldo.

El conflicto puede darse por totalmente resuelto.

UN CABO DE CORNETAS MATA A DOS MUCHACHAS

Logroño 7 (4 t).—Se ha cometido un terrible crimen de los llamados pasionales, que ha producido honda impresión en el vecindario.

Un cabo de cornetas del regimiento de Infantería que guarnece esta plaza,

llamado Fidel Corcuera, mantenía relaciones con la joven Carmen Zorzano, de 18 años, relaciones que no eran bien vistas por la familia de ella.

Fidel intentó hablar con su novia en la sociedad «La Amistad», sin conseguirlo y la esperó a la salida.

Carmen salió a las ocho de la noche acompañada de su amiga Matilde García, el novio de ésta José Jiménez y una hermana pequeña de Matilde llamada Margarita. Fidel se unió al grupo, y cuando llegaban a la calle de la Trinidad, donde vivía Carmen y donde se halla el cuartel de Infantería, aquél sacó una pistola e hizo varios disparos, matando a su novia y causando heridas gravísimas a Matilde.

El novio de ésta marchó a pedir auxilio a la guardia del cuartel y un guardia civil que presencié el suceso disparó contra el asesino, que huyó.

Se dice que Fidel contestó a los disparos del guardia, pero este extremo no se ha comprobado.

¿Qué tiene usted?  
¿INAPETENCIA,  
ABATIMIENTO?  
Tome el poderoso reconstituyente aprobado por la Real Academia de Medicina  
**HIPOFOSFITOS SALUD**  
que tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.  
Para evitar imitaciones pida usted JARABE SALUD, y tenga en cuenta que no se vende a granel.

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA  
**IBERIA**  
la máquina de pulsación suave y agradable  
FABRICADA EN ESPAÑA  
Pida sin compromiso una demostración a: Jesús Varela representante para Burgos y su provincia Calle Madrid, 31. Tel. 518. X  
ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714  
Fábrica: Guinardó, 32.  
Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas.

Los que prefiere el público  
COCHES CAMIONES  
Agencia oficial:

GARAGE MODERNO  
Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.--BURGOS

Industrias Electro-mecánicas Lda  
Lucetas para todos los fines  
del alumbrado interior y exterior  
Infinidad de modelos  
Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan.  
La mejor luceta es la Siemens & Co.  
Exposición y Venta VITORIA 14 Tel.415  
Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general.  
Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica.  
Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores, a 1'50.  
Instalación de luz, hlices, teléfonos y pararrayos.  
Venta de material eléctrico y maquinaria.

**RADIO**  
LA NOVEDAD SENSACIONAL PARA 1932  
lo constituye la creación del GRAN SUPERHETERODINO DE 8 VALVULAS  
LA VOZ DE SU AMO  
Selectividad, potencia, tonalidad insuperable y una marca de fama mundial  
SOLICITE UNA AUDICION EN SU DOMICILIO  
AL AGENTE EXCLUSIVO  
Eustasio Villanueva  
PLAZA MAYOR, 45

Lea V. siempre EL CASTELLANO

**RHUM NEGRITA**  
BARDINET

RIASE DE LOS RESFRIADOS  
Al presentarse el primer síntoma tome el primer punch de leche caliente con Rhum Negrita. Tome un segundo punch, pero no será porque hay un segundo síntoma

# De nuestra edición de mediodía

## Las sesiones de Cortes

### Las leyes de responsabilidades y de defensa de la República quedarán incorporadas a la Constitución

Se abre la sesión a las cinco menos cuarto, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley.

El señor Tapia dice que esta tarde se va a aprobar la Constitución, y una vez ocurrido esto quedará imposibilitada la concesión de indultos generales.

El ministro de Justicia contestó que en efecto esta mañana se ha acordado en Consejo, y será con mayor amplitud que lo que se había pensado.

El presidente advierte que ha recibido numerosas cartas y telegramas de cárcel y de diversos centros interesados, se por el indulto, a los que ha dado la correspondiente tramitación.

También da cuenta de que antes de la sesión le ha visitado una Comisión del Sindicato de Escritores y Periodistas, que le ha entregado un escrito en pro del indulto.

El señor Cañizares solicita que sean atendidas las peticiones formuladas por los obreros de las minas de Almadén.

El ministro de Hacienda contesta que el Gobierno se ha ocupado de manera singularísima de esa situación de los obreros de Almadén.

El señor Balbontín pide que se incluya en el indulto a los procesados por discursos y escritos, y a los artilleros de Sevilla.

Se da cuenta de una proposición para que continúen rigiendo las atribuciones dadas por el Parlamento a la Comisión de responsabilidades y para que también continúe rigiendo la ley de Defensa de la República.

El señor Azaña dice que el Gobierno quiere plantear ante el Parlamento un problema que se presenta al votarse la Constitución.

Después se votó la ley de Defensa de la República, y ahora resulta que ambas leyes son incompatibles con la Constitución, y, por lo tanto, la Cámara debe pronunciarse sobre el fondo del asunto.

En caso contrario, el Gobierno tendrá que dudar a la Comisión de responsabilidades que había terminado su misión, y, por lo tanto, debe suspender los procesos comenzados, dejando en libertad a los encartados en ellos. Igual sucedería con aquellos a quienes se les ha aplicado la ley de Defensa de la República.

Ambas cosas irían en gran desprecio de la seriedad del Parlamento, por lo cual cree que ambas leyes deben continuarse. Al votarse se pronunció ya sobre el fondo del asunto, y se trata ahora de resolver una cuestión de forma.

Cree que las Cortes deben elevar un rango estas leyes, haciéndolas compatibles con la Constitución, uniéndolas como texto adicional y transitorio a ella.

Así se salva la cuestión jurídica de la forma y la responsabilidad de este Gobierno o del que le suceda, que se encontraría en un grave conflicto sin esta votación.

Declara que al Gobierno la causa alguna violencia esta proposición.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

Respecto a la Comisión de responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que solo el anuncio de la promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecerán sí al disolverse las constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como adición constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime su derogación.

labras dirigidas al señor Balbontín, y no muy parlamentarias. Este se revuelve airado. El presidente domina el tumulto.

El señor Ossorio y Gallardo dice que prefiere no hablar (rumores), pero no se juzga con libertad de callar en estos momentos.

Pregunta al jefe del Gobierno si es necesario que esta ley se vote hoy mismo.

Voces: ¡Claro! ¡Claro!

El señor Ossorio señala que la proposición viene a la Cámara sola, sin ningún dictamen. Si la votación es imprescindible, hará algunas observaciones, y hace una pausa esperando que le conteste el Gobierno, añadiendo luego: Este silencio me indica que la contestación es afirmativa.

El señor Azaña: Yo no tengo la costumbre de interrumpir a los oradores. El señor Ossorio: Entonces me silencio.

Se sienta, y en vista de que nadie le contesta, se levanta y dice que él esperaba una respuesta y esto no implicaba renuncia de su derecho a hablar.

El señor Besteiro declara que, aunque la pregunta no iba dirigida a él, debe decir que el Gobierno ha presentado la proposición con carácter de urgencia.

Vamos a festejar la Constitución con un indulto para los reos comunes, y en cambio no vamos a tener un movimiento piadoso para los adversarios políticos del régimen.

El señor Pérez Madrigal manifiesta que aunque el señor Ossorio es el pontífice de la jurisdicción él disiente de su opinión.

El señor Balbontín: Su Señoría puede decir lo que quiera, porque no pienso contestarle. Acto seguido se levanta de su escaño y sale del salón.

El señor Pérez Madrigal se lamenta del menosprecio del señor Balbontín, a quien profesa un sincero afecto. Se refiere a la salida de dicho diputado del partido radical socialista y pide permiso al Parlamento para recitar unas palabras del señor Balbontín, en una de las cuales se elogia a don Alfonso XIII, ante el que fue recitada.

Hace constar que en el período revolucionario llevó una malleta de bombas al señor Balbontín, y a pesar de su revolucionarismo y de no querer traicionar sus principios, vola ahora esta ley.

El señor Azaña declara que nadie será tan insensato que vaya a utilizar la ley de defensa de la República en condenas de partido, porque esto sería un verdadero ataque a la República.

El Gobierno afirma que esta ley es necesaria para gobernar.

El señor Ossorio dice que esta noche no puede votarse esta ley.

El señor Azaña aclara que el Gobierno no desdena el voto del señor Ossorio, como no desdena ninguno, pero no hay que olvidar que estamos en un período parlamentario de mayoría, siendo por lo tanto las Cortes dueñas de votar como estimen conveniente para la salud de la República.

El Gobierno lo que viene a pedir a la Cámara es que haga compatible la ley y la Constitución.

El Gobierno precisamente pide esta ley porque le repugna la suspensión de garantías que autoriza la Constitución. Esto es lo que no quiere hacer de ningún modo, porque eso sería dar al país una lamentable sensación.

El señor Ossorio replica que el Gobierno pidió esta ley porque no tenía legislación en que apoyarse para defender al régimen, pero hoy tenemos ya la Constitución, habiendo, por lo tanto, una legalidad, y si la Constitución no basta pregunta ¿qué Constitución es la que se ha hecho? (Grandes rumores).

Termina manifestando que no debe aprobarse la prolongación de la vigencia de la ley.

SE VOTA LA PROPOSICION

El señor Besteiro pregunta si se aprueba esta adición al texto constitucional.

La Cámara contesta unánime y afirmativamente.

El señor Franchi Roca, en nombre de los federales, pide que constan los votos de éstos en contra de la proposición.

El señor Royo Villanova niega que

sea peor la suspensión de garantías que la ley de defensa de la República, que le parece inadmisibles, sobre todo para la Prensa.

El señor Besteiro dice que esta adición pasará a la Comisión de Constitución.

## El Consejo de ministros de anoche

LA ENTRADA. Madrid 9.—A las once menos cuarto comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

El primero fué el señor Lleroux, a quien preguntaron los periodistas si había designado ya el sustituto del señor Madariaga para la Embajada de Washington.

Contestó que no.

Le preguntaron si se trataría de ello en el Consejo y contestó también negativamente.

El señor Largo Caballero dijo que llevaba varios decretos, entre ellos uno relativo al Instituto de Previsión y sus Cajas colaboradoras, para que estas presten las cantidades necesarias a los Ayuntamientos con destino a obras públicas.

Se preguntó al señor Albornoz si se trataría la cuestión ferroviaria y contestó diciendo: Es asunto del cual no puede tratar el Gobierno actual, porque está encima la crisis.

—Entonces tratarán de política? —No, replicó. Ni se ha tratado de política en el Consejo ni se tratará mañana ni se tratará ahora. Lo de la crisis ya está todo; bueno quiero decir que no hay ya para qué tratar sobre eso.

Cuando llegó el señor Azaña, los periodistas le pidieron ampliación del decreto orgánico de la Casa del presidente de la República, y dijo que no recordaba los nombres de las personas que figuraban en él. Solamente podía decir que el jefe del cuarto militar será el general Queipo de Llano, figurando también el coronel don Alejandro Rodríguez, el comandante de Estado Mayor señor Lomadrinda, y como secretario iría el señor y Palazón, que ya ha estado con el presidente cuando éste ocupó la jefatura del Gobierno provisional.

Los demás nombres no los recordaba.

Interrogado otro ministro si sería este el último Consejo que celebrará el Gobierno actual, contestó que lo ignoraba, porque el viernes es también día señalado para celebrar Consejo, pero no sabe si podría celebrarse, pues tendría que terminar muy temprano, pues la ceremonia de la promesa comenzaba muy pronto.

LA SALIDA. A la una de la madrugada terminó el Consejo.

dón y mañana se votará la Constitución definitivamente. Esto no implica ninguna variación en las tareas parlamentarias, pues mañana mismo será promulgada y publicada en un extraordinario de la «Gaceta». El jueves se efectuará la elección de presidente, como estaba convenido y el viernes el presidente presentará su promesa ante la Cámara.

El ministro de Comunicaciones lee un proyecto de ley.

Se aprueban rápidamente algunos proyectos sin interés y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

Otro jubilando al jefe de Administración de tercera clase don Pedro Balmes Armado.

Otro admitiendo la dimisión del delegado de Hacienda de la «Coruña» don Aquilino Loix.

Comunicaciones.—Decreto creando una comisión de estudios acerca

de del túnel submarino del estrecho de Gibraltar.

«Economía».—Se aprobaron las bases para la reglamentación del decreto de julio de 1923 para fomento de la nacionalización de la industria automovilista.

## La colecta para el Culto y Clero asciende en Madrid y Barcelona a un millón de pesetas

### El cuarto Militar del Presidente de la República

NOMBRAMIENTO DEL CUARTO MILITAR DEL PRESIDENTE.

Madrid 9 (12 m).—La «Gaceta» de hoy publica los decretos nombrando jefe de la Casa Militar del Presidente de la República al general Queipo de Llano, ayudante del Presidente y don José Loma, comandante de Estado Mayor; don Ramón Arrote, comandante de Infantería; don Alejandro Rodríguez, coronel de Caballería; don Gabriel Iriarte, comandante de Artillería y don José Legorburu, comandante de Caballería.

EL DIA DE AYER EN MADRID Y PROVINCIAS.

Madrid 9 (12 m).—Las noticias de Madrid y de Provincias respecto a la festividad de ayer acusan un realce extraordinario. Tanto en la capital de España como en las demás capitales de provincia, se celebró la festividad de la Inmaculada con inusitado esplendor.

El hecho de haber declarado el Gobierno día hábil el de ayer ha contribuido sobremanera a que la reacción de los católicos haya adquirido proporciones sorprendentes.

En todos los templos hubo millares de comuniones, y los donativos para la colecta pro Culto y Clero fueron cuantiosos.

El señor Nuncio ofició en la Iglesia Pontifical y el señor Obispo diocesano en la Catedral.

En Madrid han llegado los donativos recogidos a un millón de pesetas; en

Barcelona igual o mayor cantidad y en Sevilla quinientas mil. De provincias se reciben noticias altamente satisfactorias aunque aún no pueden precisarse los datos definitivos.

En Barcelona se registraron ayer algunos incidentes.

LOS TRADICIONALISTAS MADRILEÑOS.

Madrid 9 (12 m).—El Partido Tradicionalista asistió ayer en Madrid a una misa solemne en las Trinitarias y después hubo un banquete en el restaurant Viena.

A los postres habló el presidente del Círculo señor Salazar y el jefe regional señor Sáiz.

Por la tarde celebró un acto literario en el Círculo de la calle de Bordadores con asistencia de los señores Senante, Benza, conde de Rodero, Estévez, y los jefes regionales y multitud de jóvenes tradicionalistas.

PROVINCIAS

DE LOS INCIDENTES DE AYER EN BARCELONA.

Barcelona 9 (12 m).—Al ser detenidos ayer los señores Yunque y Román, el primero jefe regional tradicionalista de Cataluña, dijo a los jóvenes del requeté cuando la policía les esposó, que no se acordaban, pues desde la cárcel «saldría a ocupar un ministerio».

Los detenidos fueron trasladados al «Dédalo».

El Centro Tradicionalista fué clausurado.

El Gobernador ha manifestado que esta medida fué tomada porque los requetés organizaban una manifestación monárquica. Está esperando el atestado de los hechos para obrar en consecuencia.

A última de la tarde uno de los círculos de la Izquierda llamó a la policía pidiendo refuerzos porque temía ser asaltado por los requetés. La policía disolvió a éstos.

## Teatro Principal

HOY MIERCOLES 9

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA DE CARMEN MORAGAS

con el estreno de gran éxito tarde y noche

A PRECIOS POPULARES

MAMA ILUSTRE

Butaca de patio, 2'25 :: Butaca de palco, 2'00 :: General, 0'50

Veán a la gran compañía de CARMEN MORAGAS en su despedida.

Mañana jueves,

TRECE PARTES DE PELÍCULA

El as de la bolsa y la era del jazz

BUTACA, 0'75 :: GENERAL, 0'20

En breve, debut de la compañía de comedias de CARMEN ORTEGA y LUIS PEÑA

INSUPERABLE AGUA DE COLONIA

**JAZMINES NEGROS**

PERFUMERIA FERVIL MADRID

El mejor regalo de Navidad para mi familia o mis amigos: Una caja de los incomparables aperitivos

**VERMOUTH CINZANO**

**Blanco Cinzano**

**Quinado Cinzano**

**SECO CINZANO**

Remitiendo por giro postal o cheque a CINZANO VERMOUTH-VINI, S. A. calle Cervantes, 5, 7 y 9, MADRID la cantidad de CINCUENTA PESETAS, se enviará a quien Vd. indique una caja con 12 botellas surtidas (4 de Vermouth, 4 de Blanco, 3 de Quinado y 1 de Seco CINZANO).

Por VEINTICINCO PESETAS, una caja con 6 botellas surtidas (2 de Vermouth, 2 de Blanco, 2 de Quinado CINZANO). Cualquiera de los dos lotes franco de portes ferrocarril en p. v. hasta la estación solicitada. (También tienen estos lotes los principales almacenes del ramo)

¡Sorprenda a sus amigos con este regalo y le recordarán con simpatía!

# ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

**TARIFA**  
Hasta 15 palabras 0'50 pías. Inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 pías.  
Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

**Medista, se ofrece.**  
Huegas, núm. 11, 1.º.

**Extraviado documentos de Hipoteca de la Estación de Burgos, se gratificará a quien lo devuelva: Santander n.º 10, Casa Marcos, Ferreteria.**

**Vacas del país jóvenes próximas a parir y sin cubrir se venden a buen precio en «La Granja Carmen», en Lerna.**

**Casa con jardín, se arrienda en La Castellana.**  
Informes: Isla, 9 y 11, B.º, de seis y media a 7 y media tarde.

**LOTERIA NACIONAL.** Se venden tañonarios en la imprenta de este periódico.

**Se vende un carro de bueyes y un trillo por no necesitarlo su dueño.**  
Informarán: Pisonos, 5.

**Huéspedes hijos, se desean, precio medio. Informes, esta Administración.**

**Escritorios Ofrecese empleado mecanógrafo.**  
San Juan, 41, B.º, izquierda, B. Gómez.

**Vendo moto pequeña, a toda prueba.**  
Ver y tratar: Garage Benito, Plaza Vega.

**Costurera se precisa para reparo.**  
Informarán: en esta Administración.

**Se vende papel blanco, para moedior.**

**Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertador, reos composturas garantizadas.**  
Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

**Se ofrece asistenta joven, con buenos informes.**  
Razón San Juan, núm 11, 2.º.

**Maestro nacional, se ofrece para colegio sustituto, cerca de esta población. Dirigirse, C. de Pablo, Pavia n.º 9.**

**Hállase vacante la plaza de Organista-acristán, de la villa de Iglesias.**  
Para informes y solicitudes: dirigirse al Párroco de la misma, don Luis Fernández Pérez.

**Oficial banista se ofrece.**  
Razón: Santa Cruz, núm 7.

**Traspaso Bar-Casa comidas venta de 80 a 90 cántaras de vino al mes. Local amplio, reúne todas las condiciones que exige la ley, se da por el precio de tasación, facilidades al pago.**  
Informes: Bar Merced, Toribio Revilla Burgos.

**Se arrienda planta baja, sitio céntrico.**  
Informes: en esta Administración.

**Se vende bonita y fina sillería nogal baratasimas.**  
Diego Porcelo, núm. 9.

**Liquidamos baratísimos a los siguientes precios: UN CITROEN torpedo, 4 plazas, 1.450 pesetas; un OVERLAND, conducción interior, 4 plazas, 1.875 pesetas; un HUDSON, conducción interior, 7 plazas, 2.950 pesetas; un moto MOTOBECANE tres y medio H.P., 1.850 pesetas y un CITROEN cabriole, 5 H.P., dos plazas, 2.950 pesetas.**  
Todos en perfecto estado y a cualquier prueba. Garage Citroën, San Pablo, 5.

**Dulce de Membrillo Nueva cosecha, fina calidad, inalterable, envasado en latas de varios tamaños, pedid precios especiales para cantidad en el almacén de colon**

# El Consejo de ministros de ayer

### El decreto de indulto.—Se nombró el Cuarto Militar del Presidente.—Proyecto de ley sobre Tribunales de urgencia

#### A LA ENTRADA.

El ministro de la Gobernación manifestó que llevaba al Consejo cosas sin importancia y que la tranquilidad en España era completa.

El señor Domingo dijo a los periodistas que creía que el Consejo sería eminentemente político.

El ministro de Marina llevaba a la reunión expedientes para la adquisición de «hidros».

También dijo que ahora la preocupación de todos era la política.

El ministro de Justicia manifestó que llevaba el decreto sobre concesión del indulto para solemnizar la proclamación del presidente de la República. Igualmente llevaba el proyecto de ley creando los Tribunales de Urgencia para el amparo de los derechos ciudadanos.

A las once quedaron los ministros reunidos.

**SALE EL SR. LERROUX.—EL SR. DANVILA, A LA ARGENTINA.**

A las dos menos cinco de la tarde abandonó el Consejo el ministro de Estado. A preguntas de los periodistas dijo que no se habían discutido las leyes complementarias.

«Y de política han tratado ustedes?»

«De todo ha habido: política, administración y protocolos.»

«Es cierto lo que ha dicho algún periódico de que el presidente de la República desea vivir fuera de palacio?»

«No sé, porque eso sería una cuestión meramente personal; pero el presidente se dará cuenta de que algo tendrá que vivir en palacio.»

«Yo he dado cuenta al Consejo de mi actuación en París, y la única noticia que puedo traerles a ustedes es la del nombramiento para la Embajada de España, en la Argentina de don Alfonso Danvila, actual embajador en París.»

«Y quién será el embajador en París?»

«No es oportuno que se lo diga a ustedes mientras el Gobierno francés no conceda el «gremio».»

«¿Es un político o un diplomático?»

«No me lo preguntan ustedes, porque no les podría decir la verdad.»

Los periodistas le manifestaron que todas las posibilidades indicaban al señor Azafia como jefe del futuro Gobierno, porque él no aceptaría.

«Así lo creo—respondió el señor Lerroux—. Yo no he de ser jefe del Gobierno mientras vivan estas Cortes.»

**A LA SALIDA.**

A las dos y media de la tarde salieron los restantes ministros.

El señor Largo Caballero, interrogado por los periodistas acerca de las cuestiones políticas tratadas en el Consejo, se mostró extrañado de la pregunta, porque quien ha de resolver la situación es el presidente de la República y nadie más que él, de suerte que al Consejo de ministros no le incumba resolver el asunto.

Al ministro de Hacienda le preguntaron los informadores quién era el nuevo embajador en París.

El señor Prieto, dirigiéndose a un periodista vasco, le preguntó: «¿Qué palabra en su idioma corresponde a la castellana peralada?»

El periodista contestó: «Madariaga».

«Pues ese es el embajador.»

Don Fernando de los Ríos dijo que se había aprobado el proyecto de ley haciendo extensivo el indulto a los condenados por penas aflictivas, haciendo una separación que era imprescindible.

#### MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE.—CONTINUARA EL CONSEJO.

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en su despacho oficial.

«El Consejo—les dijo—continuará a las diez y media de la noche, aquí, en la Presidencia. Hemos despachado ahora muchos expedientes administrativos y el de indulto, el decreto orgánico de la Casa del presidente, nombramiento del Cuarto Militar, Tribunal de Urgencia, reforma de la ley de Enjuiciamiento, y hemos hablado del protocolo de las ceremonias que han de realizarse y relaciones del presidente de la República con el Gobierno. También sobre el plebiscito vasco para la votación del Estatuto de aquella región.»

Un periodista le dijo: «Se ha concedido mucha importancia política a este Consejo.»

«Pues no hay que darse la, porque lo que hay que hacer es cosa del presidente.»

«¿Ustedes no han cambiado impresiones sobre el futuro político, como jefes de las minorías parlamentarias?»

«Yo estoy limpio de impresiones. Todo lo que se habla son conjeturas.»

«En embajador de Francia, ¿es de la carrera diplomática o política?»

«Político—contestó el presidente—. Ya les digo que el Consejo ha sido administrativo, y en ese tono continuará esta noche.»

#### NOTA OFICIOSA.

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente:

«Presidencia.—Decreto orgánico de la Casa de la Presidencia de la República conforme a la ley votada en Cortes.»

«Se aprobó el proyecto de planillas del Cuerpo general de porteros.»

«Guerra.—Nombramiento del Cuarto Militar del presidente de la República.»

«Estado.—El ministro dió cuenta detallada en su actuación en las reuniones de la Sociedad de Naciones con motivo del conflicto chino-japonés.»

«Instrucción pública.—Decreto creando con carácter obligatorio la Mutualidad Universitaria.»

«Decreto estimando incluido en el apartado c) del 15 de abril último el real decreto de 15 de mayo de 1930, que enmendaba la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del catálogo monumental de España al laboratorio e Instituto de Historia del Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid.»

«Se ha aprobado el expediente de la construcción en la ciudad

de Jaca de un grup escolar con secciones para niños, así para niñas y cuatro para párvulos.

Justicia.—El ministro solicitó del Consejo la autorización para leer ley sobre Tribunales de urgencia, ante las Cortes un proyecto de a fin de dar efectividad al amparo de los derechos individuales previsto en la Constitución.

El proyecto es extenso y consta de tres partes: por la primera se establecen los Tribunales de urgencia, por vía de enayo, en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla; en la segunda se da vigencia al procedimiento para delitos flagrantes escrito, pero muerto en nuestra ley de procedimiento criminal, y en la tercera se modifican los artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal, que son obstáculos para el funcionamiento de las nuevas instituciones procesales.

Por último, el ministro de Justicia sometió a la aprobación del Consejo la propuesta de la Comisión asesora central sobre la libertad condicional del recluso Pascual Sobrino Alonso.

Marina.—Decreto autorizando la adquisición de dos hidroaviones Dornier-Wall para la Aeronáutica naval.

Decreto regulando las condiciones de mando de los capitanes de corbeta.

Idem regulando las condiciones de mando de los capitanes de navío y de fragata.

Gobernación.—Decreto confirmando a las Comisiones asesoras de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto a proyectos de Estatutos en los cuales se fijen y regulen las facultades autonómicas que pudieran concederse con arreglo a la Constitución.

Decreto de nombramiento del Colegio de Huérfanos de Médicos para depender de la Dirección general de Sanidad.

Hacienda.—Decreto nombrando vocal de la Junta interventora del cambio exterior en representación del Gobierno al director general del Tesoro don Arturo Forcal.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta el arrendamiento de nuevo local para oficina del Catastro de la riqueza urbana, en la provincia de Salamanca.

Idem concediendo honores de Jefe de Administración civil al funcionario jubilado don Joaquín Coste.

Expediente de concesión de franquicia arancelaria para unas placas de propaganda del consumo de vino.»

#### EL DECRETO DE INDULTO.

He aquí el texto del mismo: «Deseando el Gobierno de la República subrayar la importancia de la labor realizada por las Cortes constituyentes españolas, dando cima a la obra de redacción de la Constitución y celebrar al mismo tiempo antes de que ésta entre en vigor la elección del primer presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Se concede rebaja de la mitad de la pena que reste por cumplir a todos los delincuentes primarios condenados a penas de arresto, correccionales y aflictivas.

Art. 2.º Para los reincidentes, la rebaja será de una cuarta parte. Cuando estos tengan más de una condena por extinguir, se aplicará el indulto sólo a aquella que resulte mayor al publicarse ésta disposición cuando no fuera la que en el momento se hallara extinguiendo.

Art. 3.º Se concede indulto total: a) De las penas de arresto,

impuestas por infracciones cometidas con ocasión de conflictos de trabajo, y b) De las impuestas por hechos delictivos constitutivos de faltas.

Art. 4.º Se concede indulto total de las penas en que hubieren incurrido a los prófugos y rebeldes que lleven más de veinte años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito. Para la obtención de este beneficio será necesario que se presenten en el término de seis meses a contar desde la publicación de este decreto, ante las autoridades judiciales o agentes diplomáticos o consulares.

Art. 5.º En los delitos perseguibles a instancia de parte, se aplicará el indulto acordado si en el plazo de ocho días, a partir de su publicación, no se opusiera a ello por escrito la parte ofendida. En este caso, el Tribunal sentenciador, atendidas las circunstancias del hecho y las del agente, aplicará o no el indulto.

Art. 6.º El beneficio comprendido en los artículos anteriores es extensivo a las penas que se impongan por los hechos delictivos realizados con anterioridad a la concesión del indulto. Los Tribunales acordarán la rebaja de pena correspondiente, una vez dictado el fallo condenatorio.

Art. 7.º Para la obtención de este indulto será condición indispensable que no obre en el expediente personal del penado más de una nota desfavorable por actos realizados en la prisión durante el año en curso, o que hayan sido invalidadas las notas que excedan de una.

Art. 8.º Los directores de las prisiones abonarán el indulto de los artículos 1.º y 2.º mediante liquidaciones provisionales que someterán a la aprobación definitiva del Tribunal sentenciador.

Art. 9.º Por una sola vez, y con gracia especial, el Registro de Penales y Rebeldes no hará constar en las certificaciones que expida los antecedentes penales, siempre que hayan transcurrido veinte años como mínimo desde la perpetración del hecho hasta el día en que este decreto se publique en la «Gaceta» de Madrid.

—Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1931.

#### La Patrona de las modistas

El sábado dimos a conocer a nuestros lectores que una comisión de simpáticas modistas acudiría a una reunión que había de celebrarse en el domicilio social del Club Ciclista Burgalés, para tratar, con la Junta de tan culta Sociedad, de organizar la fiesta de Santa Lucía, que tendrá lugar los días 12 y 13 del actual.

Representantes de 29 talleres acudieron a la entrevista, siendo insuficientes los locales del Club para contener a tantas jóvenes, todas ellas muy simpáticas y bellas; dirigiólas la palabra el presidente señor Urrea, diciendo a las reunidas que la Sociedad se hallaba dispuesta a patrocinar fiesta tan simpática y se nombró una comisión de jóvenes modistas que en todo momento estén en contacto con los directivos del Club Ciclista y poder llevar a cabo las gestiones necesarias para el mejor éxito de la fiesta.

Dicha comisión se entrevistará con los hermanos Sabadell, quienes desinteresadamente han ofrecido, como dijimos, los locales que han de inaugurarse en breve, para dar en ellos un baile.

Respecto a la velada teatral, sabemos que la empresa lo ha tomado como cosa suya y organizará un acto en combinación con una notable compañía que actuará en dicha fiesta, en honor de las modistillas burgalesas y que el joven e inteligente poeta don Felipe Ortega ha ofrecido recitar una poesía adecuada al acto.

Adelantamos además que el entusiasta tenor burgalés señor Lozano cooperará a tan simpático acto cantando varias composiciones con el estilo y gusto que él sabe hacerlo. Otras cosas prepara la comisión, pero hasta no estar ultimado el programa, nada más podemos adelantar hasta otro día.

#### ¿CUAL ES LA CAUSA DE LA EPILEPSIA?

¿Existe un remedio para ésta?

Nuevo York, E. U. A. Un libro, conteniendo la opinión de famosos médicos, y que se titula «¿Puede curarse la Epilepsia?», ha despertado gran interés en todo el país. El Dr. Imre de Budapest, Hungría, el Dr. Miner, de Nueva York y el Dr. Bowers, de los Angeles, han discutido este interesante tópico, lo que ha determinado la exposición de interesantes doctrinas y sabias disertaciones sobre el particular.

Cualquier persona que escriba a Educational Division, 509 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A. Despacho 710 D, recibirá un ejemplar gratis de ese libro mientras haya ejemplares disponibles.

#### Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engorde Castellano Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

# Discurso pronunciado el domingo por don José Ortega y Gasset

### Hizo en su conferencia un llamamiento para la creación de un partido político de amplitud nacional

En estos días, empezó diciendo, con la aprobación del texto constitucional y la elección de presidente, queda establecida jurídicamente la República española. Tenemos ya un cauce legal por donde pueda fluir fecundamente nuestra vida colectiva; tenemos ya bajo nuestras plantas un suelo de derecho donde hacer los falones e iniciar la marcha histórica. Termina, pues, «en estos días, el primer acto de la implantación de la forma republicana, en nuestra vieja, en nuestra viejísima España. No es el momento excelente.

Van transcurridos siete meses de vida republicana y es hora ya de hacer un primer balance, y algunas cosas más que un balance. Durante esos siete meses la República ha estado entregada a unos cuantos grupos de personas que han hecho de ella lo que les recomendaba su espontánea inspiración. Tenía derecho a ello, por que fueron la avanzada del movimiento republicano en la hora de máximo peligro. Era justo que los demás quedásemos, por el pronto, a la vera procurando no estorbar; más aún, formando un círculo defensivo dentro del cual esos hombres, sobre los cuales el Destino había hecho caer la tremenda carga de enseñar a una República recién nacida sus primeros pasos. Lo único que, además, podía exigirnos, era que si desde el principio juzgásemos algo erróneo en esos primeros pasos, cuidásemos de expresar nuestra discrepancia en forma mesurada y cordial. Por mi parte, creo haber cumplido con todo rigor este deber. Me he cuidado de no estorbar, porque he defendido desde mi puesto excentrico a los que gobernaban, y en fin, porque a los quince días de sobrevenida la República, comencé yo a hacer señas a los de arriba para insinuarles que en mi humilísima opinión, tomaban ya muerte.

La Constitución, continúa, existe ya, hay ya un Estado, y ahora nuestro deber cambia de signo y nos impele a lo contrario, que hasta aquí y cada cual ha de decir claramente lo que piensa.

Yo, señores, soy un pobre hombre con muchas menos pretensiones que ellas que algunos suponen; simplemente un pequeño ser

que ha ligado siempre su microscópico destino individual al ancho microscópico destino de su raza, y que por eso cuando ve que España va a cometer un error o, por el contrario, que puede hacer algo grande, arrostra el ser tachado de pretencioso, y abandonando su habitual oscuridad, da al viento la poca cosa de su voz y lanza a sus conciudadanos una advertencia o una indicación. Nada más.

Habla de la génesis de la República y se lamenta de que transcurridos siete meses, empieza a cundir, dice, desazón y descontento, desánimo; en suma, tristeza.

«Por qué, prosigue, hay en torno a la República menos fervor que siete meses hace?»

«Por qué nos ha hecho una República triste y agria, bajo la joven constelación de una República naciente?»

No acuso a nadie, lo que que pasa es que se han equivocado, que han cometido un simple error en el modo de plantear la vida republicana.

Examina lo que sería una República conservadora y una República burguesa.

«Decir, pues, que la República debía ser conservadora, equivale a no decir nada. Menos aún, equivale a desorientar el porvenir de nuestra República.»

«Pero menos afortunada me parece aún la otra expresión: «República burguesa». Como si no consistiese la máxima peculiaridad de nuestra historia en la relativa inexistencia, por lo menos, en la anormal debilidad de la burguesía en esta península. Cualquiera diría que se trata de una simple anécdota, cuando es el hecho básico causante de la decadencia que ha padecido España durante toda la edad moderna. ¿Va a dar la casualidad que ahora, cuando la modernidad sucumbe y con ella la burguesía, pierda la plenitud de su mando; vaya a dar la casualidad, digo, que al renacer un Estado, se edifique como un Estado propiamente burgués? No hay, ciertamente, grandes probabilidades de ello.»

Hace luego un llamamiento para la creación de un partido de amplitud nacional, acudiendo a las clases productoras españolas y a los capitalistas españoles.

## Los cursillos de inspectores farmacéuticos de Sanidad

El pasado domingo terminó el séptimo de estos cursillos verificados como los anteriores en este Instituto provincial de Higiene, bajo la dirección del Inspector provincial de Sanidad señor Quiroga, de los profesores del cursillo señores Carazo y García Merino y del subdelegado de Farmacia de esta capital Fesnor Amézaga.

En este cursillo como en los que le han precedido, se ha realizado un estudio acabado de su completo programa y en especial de los diferentes análisis bacteriológicos, clínicos y de alimentos bajo la competente dirección de sus profesores, en relación con la nueva orientación de la farmacia. Igualmente se han examinado con detenimiento los distintos sistemas de desinfección y los diferentes aparatos que al efecto se emplean.

Ha terminado el cursillo con una interesante conferencia del señor Quiroga sobre la mortalidad infantil de nuestra provincia, haciendo resaltar la necesidad de atajar dicho problema y anunciando para ello la próxima creación de Centros de Puercultura y Gotas de Leche, en los principales pueblos de la misma.

Para celebrar el feliz término de dicho cursillo, reuniéronse a continuación en amistoso banquete en el hotel Avila, los farmacéuticos que han tomado parte en el mismo, presididos por sus directores, reñando gran animación y habiéndose al descorcharse el champagne, votos fervientes por la prosperidad de la clase farmacéutica.

Al final se sacaron distintas fotos. Los farmacéuticos asistentes al cursillo son los siguientes:

Señores Barrio Canal, Cano, Martínez Mata y Varea, de Burgos; Andrio, de Miranda de Ebro; Ruiz de la Peña, de Los Balbases; De la Fuente, de Cubo de Bureba; Velasco (don Pedro), de Gumiel de Izín; Lopidana, de Pampliega; Velasco (don Adolfo), de La Alfranca; Estébanz, de Puente Arenas; Gallo Díaz, de Sedano; Ruiz Capillas, de Busto de Bureba; Díez Aguado, de Zazuar; Rodríguez Macho, de Barruelo (Palencia); Gallo Cuadrado, de Sedano; Castañeda, de Briviesca; Gutiérrez Gil, de Villafraña; Estéban Delgado, de Tórtolas de Esgueva, y Fernández de Velasco, de La Hóra.

AURELIO VAREA.

## VIDES AMERICANAS

JOSE MARIA PASCUAL CENCICERO.—(Logroño)

Injertos y barbados superior calidad.—Precios económicos por correspondencia.

## CRUZ ROJA

Durante la pasada semana se han asistido en el Dispensario 199 enfermos; de los cuales fueron nuevos 40 y antiguos 159, clasificados en la siguiente forma: curas y medicación 109, inyecciones 82 y rayos X, 1, análisis 2, intervenciones quirúrgicas 1.

Damas enfermeras de servicio: señora Doña Blanca Montaner de López Bravo y Srta. Concepción Díez del Corral.

## Cubo de Bureba

ACCIDENTE AUTOMOVILISTA.

A las seis de la tarde del día 5 del actual, hallándose dando un paseo por la carretera general, varias jóvenes de esta localidad fué alcanzada una de ellas llamada Angeles Alonso Pascual, de 21 años de edad, por una camioneta de la matrícula de Logroño y propiedad de los comerciantes de Haro señores Zamoranos pasando el vehículo por encima de la joven. Inmediatamente fué llevado a la farmacia donde la practicó la primera cura el «tigro» médico de esta localidad don Cándido Fernández Astarloo, el cual la apremió ligeros erosiones en la cara y en el cuerpo y heridas de con laceración en ambas piernas y callosidad el hecho de pronóstico reservado. Convenientemente curada fué trasladado al domicilio de sus padres donde continúa sin que se haya iniciado mejoría.

## DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO  
Sucesor del doctor Mardones

Clínica de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X  
Plaza de Prim, 25 Burgos

Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

Velas litúrgicas para el culto

JOSE RUIZ DE GAUNA  
TORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS  
San Pablo, número 24 (Almacén y

La Provedora.—San Juan 63

# La Hernia Vencida

Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar como tal dotado de vida propia, a fin de que la comunique a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absoluta. TODAS ESTAS BENTAJAS Y AUN MAS las reúne el inimitable HERNIUS verdadero tejido artificial que sin trabas ni fricciones entre piernas, sin peso y ocupando tan solo un centímetro, se adapta al cuerpo como la piel del propio enfermo, permitiendo todos los esfuerzos, trabajos, posiciones y movimientos, por arriesgados y difíciles que sean, con tal comodidad que jamás recordará que está herniado y menos que lleva aparato.

Al crear el HERNIUS no creamos un aparato, sino una parte orgánica con todas sus propiedades, única forma de poder devolver la salud a los miles de enfermos que la han recuperado con nuestro salvador HERNIUS, verdadera maravilla mecanoquímica, que en breve tiempo vencerá su hernia hasta SU TOTAL DESAPARICION.

Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, para la adquisición del modernísimo HERNIUS que en poco tiempo le convertirá en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Especialidad en fajas para señora, para combatir la obesidad, evenciones, riñón flotante, hernias umbilicales y otras enfermedades propias de la mujer.

DESCENSO ESTOMACAL. desaparece con el soporte abdominal HERNIUS

Nuestro Agente Especialista visitará GRATIS en BURGOS el sábado 12 de diciembre, por 6 horas en el Hotel Norte y Londres, de 9 a 1 y de 3 a 5.

Aviso importante

Nuestro agente especialista visitará en: LOGROÑO, el viernes 11 de diciembre en el Grand Hotel y en VALLADOLID, el domingo 13 de diciembre, en el Hotel Francia. PALENCIA, el lunes 14 de diciembre, en el Hotel Central.

CASA CENTRAL

GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"

SALVACION DEL HERNIADO

Aragón, 277 entresuelo 2.º; (frente Apeadero Paseo Gracia) Teléfono 76850

BARCELONA

## COMPañIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

**Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico**  
El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
Próxima salida el 18 de Diciembre.

**Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba**  
El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac).  
Próxima salida el 7 de Diciembre.

**Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata**  
El vapor ARGENTINA saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Diciembre.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia**  
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.  
Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para informes: en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPañIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas  
Fábricas en Vizcaya: Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gutierrez; Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla; (El Empalme), Cartagena, Barcelona; (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa; (Tráfico)

**Productos químicos y Abonos minerales**  
Superfosfato - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerinas

**Servicio agronómico**  
LABORATORIO para el análisis de las tierras  
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

**CONVALECENCIA, DEBILIDAD**  
BILBAO: Gran Vía, 1  
MADRID: Villanueva, 11  
OVIEDO: Mendizábal, 2

# ANEMIA

VINO Y JARABE  
**Deschiens a la Hemoglobina**  
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARÍS.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC  
CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA  
Gonzalo Hernando Manrique  
SUCESOR DE  
RUFINO S. GONZALO  
HERNANDO DEL REY 2, 4 y 6 - BURGOS

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



# CAFES EL DROMEDARIO

SANTANDER

Vente al detall. Principales tiendas de Ultramarinos. — Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 granos, todo precintado.  
Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

## La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique  
Progreso, 11, duplicado, 1.º izquierda. — Apartado de Correos, 84.

## ¿Es usted labrador, La Unión y el Fénix Español o ganadero?

Pues lea, suscríbase, compre y recomiende  
**EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES**  
que se edita en Burgos; y es el órgano de la CLASE SOCIAL AGROPECUARIA ORGANIZADA

## Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42  
LAIN CALVO 9 Y 11  
BURGOS



**Máquinas de coser**  
Doméstica para coser y bordar a precios antiguos, de 340 ptas. Alemanas.



**Máquinas de escribir**  
Estuche, Marca STOEWER, a 600 ptas.



**Bazar "LA COCINA"**  
En esta casa encontrará el mejor surtido en  
Lámparas y Material Eléctrico  
Vicente P. Canales  
Alameda de Benjara  
Burgos

**Fernández Villa Hermanos**  
BANQUEROS  
Espolón, 58. — Burgos  
Compra y venta de valores. — Pago de cupones.  
Giro, cambio y descuentos.  
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Consuma **OVUIDES** pero que sean **GENALI** y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal.  
Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ  
Barruelo, P. de Palencia.

## LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publícanse cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50  
GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00  
DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50  
GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.193 y 93) pesetas 1'50

Pída catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID



Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. — Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

**65 años de existencia**  
Sindicato en Burgos y provincia  
LUIS GALLARDO  
Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, de la Teléfono número 5

**SELECCION AVICOLA**  
"VILLANDRANDO"  
POLLUELOS LEGHORN de un día, pesetas 155 el ciento; pollitas de 8, 10 y 12 semanas. Gall-pollitos mejoradores.  
PRADO HERMANOS, Luchana, 8 BILBAO

FABRICA DE MUEBLES de  
**CLAUDIO ANGULO**  
Carretera de Madrid, 5  
Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.  
Ventas a plazos y al contado.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de  
**MATIAS LOPEZ**  
SON LOS MEJORES DEL MUNDO  
Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

**¿CALLOS?**  
Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.  
Hay muchas imitaciones ineficaces.  
En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas.  
FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Enfermos del **ESTÓMAGO**  
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso **ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)**  
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.  
Vente Principales farmacias del mundo.

## Tratamiento científico y racional de La HERNIA por el MÉTODO C. A. BOER

El NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París señor C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por «voluntarios, antiguas y rebeldes» que sean, lo cual conduce a la «curación definitiva» de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS, quienes escriben a diario innumerables cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los «aparatos C. A. BOER».

«Santiago del Monte, a 2 noviembre 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de enviarle las gracias por la «curación de una hernia que padecía». He venido usando sus aparatos siguiendo el «Método C. A. BOER» durante un año solamente y puede Vd. hacer uso de esta carta como Vd. crea conveniente. Me repito de Vd. atto s. s. BENITO RODRIGUEZ, en Santiago del Monte (Asturias)».

«Villamediana de Iregua, 21 agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por «concentrarme completamente curado» de las dos hernias que padecía desde hace 6 años, no habiéndome molestado nunca sus «excelentes aparatos» a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde Vd. guste para que los que sufren de hernia sepan que «debo mi curación a sus maravillosos aparatos y Método C. A. BOER. Quedo de Vd. muy agradecido y atmo. s. s. RUFINO BRETÓN, en Villamediana de Iregua (Logroño)».

«Pozuelo de Calatrava, a 15 noviembre 1931, Señor Don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo 60, Barcelona. Muy señor mío: No he podido contestar antes a su atia. del 3 del actual. Al principio sus aparatos me dieron bastante que hacer pero ahora estoy «muy contento con ellos y me siento muy bien» autorizándole a publicarlo donde quiera. Con este motivo se repite suyo afmo. s. s. y capellán JOSE MARIA DE LA FUENTE, presbítero, en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)».

Médicos eminentes usan y propagan los «aparatos y el METODO C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SEÑORAS que, estando o no herniadas, padecen «descenso o desviación de la matriz, vientre caído», riñón móvil u otro desplazamiento de órganos.

«Todas las personas» que quieren disfrutar de la seguridad que da el «Método C. A. BOER» deben visitar con toda «urgencia y entera confianza» al renombrado especialista en:

Vitoria, jueves 10 diciembre, HOTEL FRONTON.  
BURGOS, viernes 11 HOTEL NORTE y LONDRES.  
Durango, sábado 12, HOTEL MIOTA.  
Vergara, domingo 13, HOTEL IZARRA.  
Miranda de Ebro, lunes 14 HOTEL TROCONIZ.  
Haro, martes 15, HOTEL HIGUINA.  
Logroño, miércoles 16, GRAN HOTEL.  
Santander, sábado 19, HOTEL EUROPA.  
Reinosa, lunes 21, HOTEL UNIVERSAL.  
Palencia, martes 22, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.  
Valladolid, miércoles 23 HOTEL INGLATERRA.

C. A. BOER, especialista Herniario, Pelayo 60, Barcelona

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villacampa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelaria interior.  
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.  
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_

forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

## BANCO MERCANTIL

INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA  
CASA CENTRAL: SANTANDER  
30 Sucursales en Castilla y León

Capital. . . . . Ptas. 15.000.000  
Id. desembolsado. " 8.400.000  
Reservas. . . . . " 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

**BANCA CAMBIO BOLSA**  
(tarifas mínimas) (al día muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores.  
Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100  
Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " "  
Idem de depósito: a 6 meses, 4 " "

**CAJA DE AHORROS**  
4 por 100 de interés anual  
pagadero o acumulable por semestres vencidos,  
Saldo en 31 de diciembre 1930: Pesetas 85.284.826,84  
" 30 junio 1931: " 83.268.365,40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-correntistas. . . . . Ptas. 14.625.474,58  
A los imponentes de la Caja de Ahorros. " 29.560.236,72  
A los depositantes. . . . . " 1.545.599,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16, Teléfono, 169

Lea siempre 'El Castellano'